Doctor
ARMEL CARACAS VIVEROS
Alcalde municipal de Cumaribo
Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro
Cumaribo, Vichada

ASUNTO: VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL – SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS – VIABILIDAD DEL PROYECTO "1-2025-37 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – DEPARTAMENTO DE VICHADA". Radicados 2025ER0036633 - 2025ER0056354

Cordial saludo,

Mediante oficio 2025ER0056354 del 09 de mayo de 2025, el municipio de Cumaribo – departamento del Vichada, solicitó el concepto de viabilidad del proyecto *"CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – DEPARTAMENTO DE VICHADA".*

Una vez verificada la información entregada por el formulador, el proyecto fue presentado ante el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, instancia que recomendó durante la sesión nro. 11 del 09 de mayo de 2025 aclarada a través de sesión nro.12 del 16 de mayo de 2025 en lo relacionado con su valor, emitir Concepto de viabilidad al proyecto denominado "*CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – DEPARTAMENTO DE VICHADA*", por un valor de **TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.386.052.295),** lo cual incluye el 2% de seguimiento por parte del MVCT, que al tenor de lo establecido en el numeral 5.1. del artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019 dispone:

> *"(...) 5.1. VIABLE: Se otorgará a los proyectos que cumplan con el lleno de los requisitos legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales evaluados, contenidos en la presente resolución".*

De acuerdo con lo dispuesto en la ficha de evaluación y en el acta del Comité Técnico de Proyectos del VASB, el plan financiero del proyecto es el siguiente:

Componente	Recursos Nación -PGN 2025	Total
Obra y Suministro **Maniare** • **Estructura de captación:** barcaza. • **Bomba de 3 hp** con su respectivo respaldo • **Línea de aducción con bombeo** en PVC (1.5"), 529 ml	$ 2.422.828.565	$ 2.422.828.565

Componente	Recursos Nación -PGN 2025	Total
• **Planta de Tratamiento:** con capacidad de 0.966 l/s • **Tanque de almacenamiento**: 10 m^3. **La Raya** • **Estructura de captación:** bocatoma/dique. • **Bomba de 1.3 hp** con su respectivo respaldo • **Línea de aducción con bombeo** en PVC (1"), 144 ml • **Planta de Tratamiento:** con capacidad de 0.648 l/s • **Tanque de almacenamiento:** 10 m^3**.** **Holanda** • **Estructura de captación:** bocatoma/dique. • **Bomba de 1.3 hp** con su respectivo respaldo • **Línea de aducción con bombeo** en PVC (1"), 791 ml • **Planta de Tratamiento: con capacidad de** • **Tanque de almacenamiento:** 3 m^3**.**		
Interventoría de Obra y Suministro	$ 235.658.871	$ 235.658.871
Fortalecimiento institucional	$ 574.235.570	$ 574.235.570
Interventoría Fortalecimiento institucional	$ 86.936.107	$ 86.936.107
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	$ 66.393.182	$ 66.393.182
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 3.386.052.295**	**$ 3.386.052.295**

Las recomendaciones y/o condicionamientos para la ejecución del proyecto formuladas por el Comité Técnico del VASB, así como su impacto, alcance y demás componentes, se encuentran consignados en la ficha de evaluación y en el acta correspondientes, las cuales deberán ser debidamente consultadas y atendidas por parte de la entidad territorial y del ejecutor del proyecto, para lo cual, se adjuntan a la presente comunicación.

En ese mismo sentido, de acuerdo con lo señalado por el ente territorial en el proceso de evaluación en el numeral 2 del oficio con radicado 2025ER0056354, el ejecutor del proyecto será el municipio de Cumaribo - Vichada.

Conforme lo anterior y en virtud del numeral 19.3 del artículo 19 de la Resolución 0661 de 2019, se procede a comunicar el presente concepto de viabilidad del proyecto **"CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – DEPARTAMENTO DE VICHADA"**.

De otra parte, es preciso señalar que, el presente concepto se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Cumaribo - Vichada, la cual se presume veraz y por tanto será dicho ente quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud, falsedad en la información o vicios ocultos, que puedan ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos de la nación o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad y veracidad de los documentos presentados para emitir el presente concepto, así como de aquellos que sean aportados con posterioridad para la construcción de las obras.

Este concepto de viabilidad no exonera al ente territorial del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 0661 de 2019 los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de condiciones o términos de referencia y en los correspondientes contratos que, no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación. En ese sentido, el pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

Para la ejecución del proyecto, el municipio de Cumaribo se compromete a:

- Suscribir un Convenio con el Ministerio, en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.
- No incorporar el valor de la obra ejecutada en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Finalmente, es de mencionar que estaremos atentos a brindar la asistencia técnica que se requiera, para lo cual podrá comunicarse con Darwin Mena Rentería del Grupo de Evaluación de Proyectos, a través del correo electrónico dmena@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,

EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró:
Darwin Mena Rentería
Contratista Evaluador Líder
Subdirección de proyectos
DIDE

Revisó:
José Manuel Vásquez Leal
Coordinador
Grupo de Evaluación de Proyectos

Julián Mauricio Beltrán Machado
Abogados SP - DIDE

Laura Daniela Macías Rodríguez
Asesora VASB

Aprobó:
Claudia Milena Castañeda
Subdirectora de Proyectos
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Julián G. Castro Espinosa.
Asesor – Jefe de despacho VASB

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 8.0 Fecha: 12/07/2024 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Departamento :	VICHADA			**Solicitado:**	0
Municipio(s):	Cumaribo(VIC)			**Aportes Nación:**	3.386.052.295
Origen :	PGN	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	10	**Contrapartida:**	0
				Valor del Proyecto:	**3.386.052.295**

Impacto

Calidad en la prestación del servicio, incluyendo la potabilización del agua

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Acueducto	0	100
Población Beneficiada Acueducto	407	531
Continuidad del Servicio	0	8
Nueva población beneficiada Acueducto	407	531

Evaluación Inicial	**Estado :**	Viable	**Responsable :**	Darwin Mena Renteria	
Fecha Radicación :	28/03/2025	**Número Comité :**	2025-12 de 19/05/2025	**Concepto :**	Viable

Justificación:

No Aplica.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

OBRA Y SUMINISTROS

Maniare
- Estructura de captación: barcaza.
- Bomba de 3 hp con su respectivo respaldo
- Línea de aducción con bombeo en PVC (1.5”), 529 ml
- Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.966 l/s
- Tanque de almacenamiento: 10 m3.

La Raya

- Estructura de captación: bocatoma/dique.
- Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo
- Línea de aducción con bombeo en PVC (1”), 144 ml
- Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.648 l/s
- Tanque de almacenamiento: 10 m3.

Holanda
- Estructura de captación: bocatoma/dique.
- Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo
- Línea de aducción con bombeo en PVC (1”), 791 ml
- Planta de Tratamiento: con capacidad de
- Tanque de almacenamiento: 3 m3.

INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS
INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO MVCT
SEGUIMIENTO MVCT

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	APORTES NACION 2025	Total
OBRA Y SUMINISTROS Maniare • Estructura de captación: barcaza. • Bomba de 3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1.5"), 529 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.966 l/s • Tanque de almacenamiento: 10 m3. La Raya • Estructura de captación: bocatoma/dique. • Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1"), 144 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.648 l/s • Tanque de almacenamiento: 10 m3. Holanda • Estructura de captación: bocatoma/dique. • Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1"), 791 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de • Tanque de almacenamiento: 3 m3.	2.422.828.565	2.422.828.565
INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	235.658.871	235.658.871
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	574.235.570	574.235.570
INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	86.936.107	86.936.107
SEGUIMIENTO MVCT SEGUIMIENTO MVCT	66.393.182	66.393.182
Totales	3.386.052.295	3.386.052.295
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Se cuenta con el CDP 124625 del 2025-03-29

Se cuenta con el CDP 124725 del 2025-03-29

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
OBRA Y SUMINISTROS Maniare • Estructura de captación: barcaza. • Bomba de 3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1.5"), 529 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.966 l/s • Tanque de almacenamiento: 10 m3. La Raya • Estructura de captación: bocatoma/dique. • Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1"), 144 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.648 l/s • Tanque de almacenamiento: 10 m3. Holanda • Estructura de captación: bocatoma/dique. • Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1"), 791 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de • Tanque de almacenamiento: 3 m3.	Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	CUMARIBO (Vichada)	2.475.685.273
INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	Interventoría de Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	CUMARIBO (Vichada)	235.658.871
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Aseguramiento	De acuerdo con las condiciones del CUR	CUMARIBO (Vichada)	574.235.570
INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Interventoría del Aseguramiento	De acuerdo con las condiciones del CUR	CUMARIBO (Vichada)	67.450.316
Total :				**3.353.030.030**

Observaciones :

Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?*	**Si**
Si. La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

2. *¿Se presenta descripción general del sistema?* **Si**

Las tres poblaciones suplen sus necesidades de agua por medio de sistemas individuales de captación de agua de escorrentía de laderas de bajas pendientes.

Por cada una de las comunidades pasa un caño "pica", los cuales recolectan el agua, sólo que por la distancia es menormente utilizada.

Las poblaciones de la zona son itinerantes y presentan un grado ligero de dispersión

3. *¿El problema esta plenamente identificado?* **Si**

Si. El problema esta plenamente identificado

Las comunidades de Maniare, La raya y Holanda, ubicadas en el municipio de Cumaribo en el departamento de Vichada, no cuenta con un acueducto comunitario o veredal que abastezca a la población de dicha vereda; las familias se abastecen de este recurso empleando medios alternos como lo son: tomas de agua individuales, captación de aguas lluvias por escorrentia, y muchas veces dichases comunidad se ve abocada a cargar el agua mediante baldes desde fuentes cercanas.

4. *BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:*

Problema a solucionar

Las comunidades de Maniare, La raya y Holanda, ubicadas en el municipio de Cumaribo en el departamento de Vichada, no cuenta con un acueducto comunitario o veredal que abastezca a la población de dicha vereda; las familias se abastecen de este recurso empleando medios alternos como lo son: tomas de agua individuales, captación de aguas lluvias por escorrentia, y muchas veces dichases comunidad se ve abocada a cargar el agua mediante baldes desde fuentes cercanas.

5. *¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?* **Si**

Si. Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **Si**

Se analizaron tres alternetivas diferentes

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **N/A**

No aplica

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **N/A**

No aplica

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **N/A**

No aplica

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?*	**Si**
Si. Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada	
2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:*	
Obra civil • Costo del Item 1 : 2,462,419,157.00 $	
3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:*	
Interventoria obra civil • Costo del Item 2 : 235,128,226.00 $	
4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:*	
Suministros + interventoria de suministros • Costo del Item 3 : 13,266,116.00 $	
5. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*	
Fortalecimiento institucional • Costo del Item 4 : 574,235,570.00 $	
6. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*	
Interventoria fortalecimiento institucional • Costo del Item 5 : 86,936,107.00 $	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

1. *a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.*
b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.
c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).
e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.

Si

a. Se presenta: Carta de presentación (Formato 1)
b. Se presenta: Fichas MGA
c. Se presenta: Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).
e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde PBOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.

2. *a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).*
b. Esquema organizacional.
c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)
d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.

Si

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Si

3. *Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:*
a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
c. Proyección de la población.
d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
m. Manual de operación y mantenimiento.
n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
q. Cronograma de obra.
r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

a. Se presenta: Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
b. Se presenta: Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
c. Se presenta: Proyección de la población.
d. Se presenta: Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Se presenta Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Se presenta estudios hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Se presenta Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Se presenta Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
i. Se presenta Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
j. Se presenta Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
k. Se presenta Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
l. Se presenta Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
m. Se presenta Manual de operación y mantenimiento.
n. Se presenta Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
p. No aplica Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
q. Se presenta Cronograma de obra.
r. Se presenta Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

4. *a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.*
Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:
i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.
ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.
iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.
b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.
d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.
e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).
h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.
j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.
k. Análisis de precios unitarios APU.

Si

a. Se presenta Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
c. Se presenta Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.
d. No aplica: Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.
e. No aplica: Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
f. No aplica: Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
g. No aplica: Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).
h. Se presenta Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
i. No aplica: Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.
j. Se presenta Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.
k. Se presenta Análisis de precios unitarios APU.

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Si

5. *a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.*
b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.
c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.
e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).
f. Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).
h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.
i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.
j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.
k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).
l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.

a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
b. Se presenta documentación correspondiente: Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.
c. Se presenta: Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
d. No aplica: Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.
e. Se presenta: Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).
f. Se presenta: Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).
h. No aplica: Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.
i. No aplica: Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.
j. No aplica: Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.
k. No aplica: Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).
l. No aplica: Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**Si**
Si. Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes	
2. *¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**Si**
Si. El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto	
3. *¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**Si**
Si. La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador	
4. *¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Si. Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado	
5. *¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**N/A**
No aplica	
6. *¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**Si**
Si. El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA	
7. *¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?*	**Si**
Si. El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles	
8. *¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación*	**Si**
El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir y Se cuenta con financiación 100 % de la nación	
9. *¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)*	**Si**
Se cuenta con financiación 100 % de la nación	
10. *¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))*	**N/A**
No aplica	
11. *¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?*	**N/A**
No aplica	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
No aplica	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?*	**N/A**
No aplica	
3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
No aplica	
4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
No aplica	
5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)*	**N/A**
No aplica	
6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
No aplica	
7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?*	**N/A**
No aplica	
8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?*	**N/A**
No aplica	
9. *En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?*	**N/A**
No aplica	
10. *En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?*	**N/A**
No aplica	
11. *¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?*	**N/A**
No aplica	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)*	**Si**
El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de estrato 1	
2. *¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)*	**N/A**
Por efecto de la construcción del proyecto, no es necesario reubicar algún sector de la población	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

3. *¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)* **N/A**

Por efecto de la construcción del proyecto, no es necesario reubicar algún sector de la población

4. *El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)* **N/A**

Por efecto de la construcción del proyecto, no es necesario reubicar algún sector de la población

5. *¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)* **N/A**

Con la construcción del proyecto no se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica

6. *¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.* **Si**

Sí se encuentra vinculado a la comunidad étnica de los resguardos indígenas de “SELVA DE MATAVEN sector BAJO RIO VICHADA UNO” reconocido mediante Resolución 037 de 22 de julio de 2023, “SANTA TERESITA DEL TUPARRO” reconocido mediante Resolución 206 de 02 de agosto de 1978 y “SELVA DE MATAVEN sector AIWA KUNA TSEPAJIBO” reconocido mediante Resolución 037 de 22 de julio de 2003

7. *Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)* **N/A**

No aplica

8. *¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)* **Si**

Se presentan las siguientes certificaciones:

Considerando que el artículo 2.14.7.5.3. del Decreto 1071 de 2015 compilatorio del Decreto 2164 de 1995 reconoce la posibilidad de someter a servidumbre legalmente constituida el territorio adjudicado a resguardos indígenas para la construcción de obras de infraestructura de interés público, se allega documentos de constitución supletiva de servidumbre debidamente firmado por el representante legal del resguardo y Alcalde del Municipio, se acompaña por actas de concertación del proyecto al interior del resguardo, certificado de representación legal del resguardo, credenciales del alcalde y plano firmado por las partes en señal de conformidad. En el predio titulado a Resguardo Indígena Santa Teresita del Tuparro, mediante Resolución 206 del 02 de agosto de 1978, tal y como consta en el folio de matrícula inmobiliaria 460 -0000972, se llevará a cabo la construcción de las siguientes estructuras: captación, desarenador, PTAP y tanque de almacenamiento, con ocasión del proyecto mencionado en el asunto

Considerando que el artículo 2.14.7.5.3. del Decreto 1071 de 2015 compilatorio del Decreto 2164 de 1995 reconoce la posibilidad de someter a servidumbre legalmente constituida el territorio adjudicado a resguardos indígenas para la construcción de obras de infraestructura de interés público, se allega documentos de constitución supletiva de servidumbre debidamente firmado por el representante legal del resguardo y Alcalde del Municipio, se acompaña por actas de concertación del proyecto al interior del resguardo, certificado de representación legal del resguardo, credenciales del alcalde y plano firmado por las partes en señal de conformidad. En el predio titulado a resguardo indígena Selva de Mataven, según Resolución N° 142 de 18 de noviembre de 2022, se certifica que en el predio titulado a dicho Resguardo Indígena, mediante Resolución 037 del 22 de julio de 2003, tal y como consta en el folio de matrícula inmobiliaria 540-0000232, se llevará a cabo la construcción de las siguientes estructuras: captación, desarenador, PTAP y tanque de almacenamiento, con ocasión del proyecto mencionado en el asunto.

9. *¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.* **N/A**

No aplica

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)*	**Si**
Se certifica que la localización de los predios se ajusta a lo establecido en el PBOT	
11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.*	**Si**
Se presenta autorización de servidumbre	
12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?*	**Si**
Si. Presenta certificación	
13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?*	**Si**
Se presenta plano predial	
14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?*	**N/A**
No aplica	
15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?*	**N/A**
No aplica	
16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.*	**N/A**
No aplica	
17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?*	**N/A**
No aplica	
18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?*	**N/A**
No aplica	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6° de la Ley 142 de 1994).*	**N/A**
Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.	
2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**N/A**
Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento institucional, en la cual se definiran los costos y aportes que deberán hacer estas comunidades.

5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.* **N/A**

Actalmente no se cuenta con macromedición

10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.* **N/A**

No se requiere concesión de agua, ya que los caudales requeridos son menores a 1 l/s y se requiere un proceso de registro ante la autoridad ambiental, pero no necesariamente una concesión formal

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.* **N/A**

Las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare, ubicadas en el municipio de Cumaribo, en el departamento del Vichada, actualmente no cuentan con una entidad designada para la administración y el funcionamiento de sus sistemas. Por esta razón, como parte de la documentación del proyecto, se presenta un plan destinado al fortalecimiento de estas comunidades.

14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?* **N/A**

No aplica

15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:* **N/A**

No aplica

16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?* **N/A**

No aplica

17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)* **N/A**

No aplica

18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial*

No aplica

19. *INDICADORES INSTITUCIONALES*

No aplica

20. *ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* **N/A**

No aplica

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?*	**Si**
Las tres poblaciones suplen sus necesidades de agua por medio de sistemas individuales de captación de agua de escorrentía de laderas de bajas pendientes. Por cada una de las comunidades pasa un caño "pica", los cuales recolectan el agua, sólo que por la distancia es menormente utilizada. Las poblaciones de la zona son itinerantes y presentan un grado ligero de dispersión.	
2. *¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?*	**Si**
Si. Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas	
3. *¿La población de diseño fue proyectada correctamente?*	**Si**
Si. La población de diseño fue proyectada correctamente • Población Actual : 407.00 Habitantes • Población de Diseño : 531.00 Habitantes • Tasa de Crecimiento : 1.00 Porcentaje	
4. *¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?*	**Si**
Si, la dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto • Dotación Neta : 140.00 Lts\hab\día	
5. *¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?*	**Si**
Si. Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño • Periodo Adoptado : 25.00 Años	
6. *¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)*	**Si**
Se presentan tres alternativas	
7. *¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)*	**Si**
Se presentan 9 memorias de calculo	
8. *¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?*	**Si**
Si. Se presenta un plano general	
9. *¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)*	**Si**
Se presentan dos planos topográficos	
10. *¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)*	**Si**
Se presentan 9 planos	
11. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)*	**Si**
Se presentan 13 planos	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

12. *¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica*	**Si**
Se presenta estudio de geotécnia	
13. *¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica*	**Si**
Se presenta memoria de caseta electrica	
14. *¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica*	**Si**
Se anexan estudio hidrológico	
15. *¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica*	**N/A**
No aplica	
16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?*	**Si**
Si. Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra	
17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica*	**Si**
Si, se presenta documentación	
18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica*	**Si**
Si, se presenta documentación	
19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)*	**N/A**
No aplica	
20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?*	**Si**
Si. Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto	
21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica*	**N/A**
No aplica	
22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica*	**N/A**
No apllica	
23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica*	**N/A**
No aplica	
24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica*	**Si**
Si. El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio	
25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley*	**N/A**
No aplica	
26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?*	**N/A**
No aplica	
27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?*	**Si**
Si. Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Aspectos Técnicos Acueducto - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de acueducto. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
***1.** La fuente de abastecimiento es suficiente?*	**Si**
Basado en Hidrología fuente de captación HOLANDA: - 1.18 L/S LA RAYA: - 0.74 L/S	
***2.** ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?*	**Si**
HOLANDA: - Perdidas adoptadas (porcentaje): 25 - Dotación bruta (lts/hab/día): 93.07 Coeficiente k1: 1.30 Coeficiente k2: 1.60 Q medio (lts/seg): 0.059 QMD (lts/seg): 0.077 QMH (lts/seg): 0.123 **LA RAYA:** - Perdidas adoptadas (porcentaje): 25 - Dotación bruta (lts/hab/día): 62.40 Coeficiente k1: 1.30 Coeficiente k2: 1.60 Q medio (lts/seg): 0.129 QMD (lts/seg): 0.167 QMH (lts/seg): 0.267	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

MANIARE:

- Perdidas adoptadas (porcentaje): 25

- Dotación bruta (lts/hab/día): 93.07

Coeficiente k1: 1.30

Coeficiente k2: 1.60

Q medio (lts/seg): 0.191

QMD (lts/seg): 0.248

QMH (lts/seg): 0.397

3. *¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?* **Si**

HOLANDA:

aducción: 0.66 m/s

LA RAYA:

aducción: 0.45 m/s

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

4. *¿ Si el proyecto incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?* **Si**

HOLANDA:

- Vol. Almacenamiento existente: 0

- Vol. Almacenamiento requerido: 2.881 m3

- Vol. Almacenamiento solicitado: 3 m3

LA RAYA:

- Vol. Almacenamiento existente: 0

- Vol. Almacenamiento requerido: 6.257 m3

- Vol. Almacenamiento solicitado: 10 m3

MANIARE:

- Vol. Almacenamiento existente: 0

- Vol. Almacenamiento requerido: 9.332 m3

- Vol. Almacenamiento solicitado: 10 m3

5. *¿La presión en las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?* **N/A**

No aplica

6. *¿El caudal de captación es adecuado?* **Si**

HOLANDA:

LA RAYA:

- 1.296

MANIARE:

7. *El proyecto propone Desarenador?* **N/A**

No aplica

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

8. *¿Las profundidades de las tuberías son racionales ?* **N/A**

No aplica

9. *El proyecto incluye Estación de Bombeo?* **Si**

HOLANDA:

LA RAYA:

- 0.64 l/s

MANIARE:

10. *La estación de bombeo opera las 24 horas?* **Si**

Funciona 8 horas diarias

- Tiempo de Operación de la estación de bombeo : 8.00 Horas

11. *¿Los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?* **Si**

Si, los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAA

12. *¿Se presentan planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva línea piezométrica?* **Si**

Se presentan planos correspondientes

13. *¿Se presentan planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), entre otros según aplique?* **Si**

Se presentan planos hidráulicos

14. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las obras sin necesidad de planos adicionales?* **Si**

Si, los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas

15. *¿Se presentan planos de redes de distribución?* **N/A**

No aplica

16. *¿ Las redes de distribución han sido sectorizadas?* **N/A**

No aplica

17. *¿ Cuando el proyecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?* **N/A**

No aplica

18. *¿ El sistema de acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)* **N/A**

No aplica

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

19. *¿ El sistema de acueducto tiene Micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información)*	**N/A**
No aplica	
20. *¿Se presenta cuadro de accesorios y localización de los mismos?*	**N/A**
No aplica	
21. *¿Se presentan planos eléctricos?*	**Si**
Se presenta plano de caseta eléctrica	
22. *¿Se presentan diseños arquitectónicos, geo eléctricos, electromecánicos, según aplique?*	**N/A**
No aplica	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Sistemas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) - Inicial

Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se realizó estudio de caracterización de la fuente de captación?*	**Si**
Si. Se realizó estudio de caracterización de la fuente de captación	
2. *¿Se realizó estudio de tratabilidad?*	**Si**
Si. Se realizó estudio de tratabilidad	
3. *¿Se realizó estudio de análisis de alternativas?*	**Si**
Si. Se realizó estudio de análisis de alternativas	
4. *¿Presentan estudio de suelos?*	**Si**
Si, presenta estudio geotécnico	
5. *¿Presentan diseños estructurales?*	**Si**
Si, se presenta diseño estructural	
6. *¿Presentan planos arquitectónicos?*	**N/A**
No aplica	
7. *¿Presentan diseños eléctricos?*	**N/A**
No aplica	
8. *¿Presentan diseños mecánicos?*	**N/A**
No aplica	
9. *¿El diseño incluye manejo de lodos? (obligatorio para todos los niveles de complejidad)*	**N/A**
No aplica	
10. *¿los planos permiten la construcción de las obras: topografía, perfil hidráulico, cortes, cotas, detalles constructivos, localización?*	**Si**
Si, se presenta documentación correspondiente	
11. *¿El proyecto incluye edificio de operación?*	**Si**
Si, se presenta documentación correspondiente	

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

12. *¿El proyecto incluye sistema de desinfección?* **Si**

Si, se presenta documentación correspondiente

13. *¿El proyecto incluye procesos adicionales de tratamiento?. Descríbalos.* **N/A**

No aplica

14. *GENERALIDADES:*

- Sistema de Desinfección : Hipoclorito de Calcio

15. *Parámetros de diseño.*

HOLANDA:

- Dotación bruta (lts/hab/día): 93.07

- Caudal de diseño (lts/seg): 0.996

LA RAYA:

- Dotación bruta (lts/hab/día): 62.40

- Caudal de diseño (lts/seg): 0.648

MANIARE:

- Dotación bruta (lts/hab/día): 93.07

- Caudal de diseño (lts/seg): 0.996

16. *Parámetros de diseño - DOSIFICACION COAGULACION.*

No aplica

17. *Parámetros de diseño - MEZCLA RAPIDA.*

No aplica

18. *Parámetros de diseño - FLOCULACION.*

No aplica

19. *Parámetros de diseño - SEDIMENTACION.*

No aplica

Código	PROYECTO
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

***20.** Parámetros de diseño - FILTRACION.*

HOLANDA:

- Tasa de filtración (m/dia): 240

- Velocidad de lavado (m3/s): 0.10

LA RAYA:

- Tasa de filtración (m/dia): 240

- Velocidad de lavado (m3/s): 0.10

MANIARE:

- Tasa de filtración (m/dia): 240

- Velocidad de lavado (m3/s): 0.10

***21.** Parámetros de diseño - DESINFECCION.*

- Dosis : 1.50 mg/l
- Tiempo de contacto : 30.00 Minutos

***22.** Parámetros de diseño - AIREACION.*

No aplica

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Viable	**Fecha : 19/05/2025**

Profesional Responsable Evaluación:	**VoBo**
Darwin Mena Renteria	**Claudia Milena Castañeda Burgos**

Omar Camilo Bermeo Noguera - Abogado Evaluador Componente Predial

Jairo Arley Urbina Gómez - Evaluador Componente Estructural

Naty Vanesa Rivero Galvis - Evaluador Componente Geotecnia

Jesús Antonio Castro Guerra - Evaluador componente predial

Jaime Alexander Rueda Barón - Evaluador Componente Institucional

Jose Manuel Vasquez Leal - Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 12/07/2024 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-12 de 19/05/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Departamento :	VICHADA	**Valor del Proyecto :**	**$ 3.386.052.295**
Municipio :	Cumaribo(VIC)	**Origen :**	PGN

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Braulio Cano Burgos	Delegado Dirección de Política y Regulación
Carlos Augusto Sierra	Delagado Grupo de Desarrollo Sostenible - Dirección de Política y Regulación
Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirectora de Proyectos
Darwin Mena Renteria	Profesional Responsable del Proyecto
José Miguel López Arbelaez	Delegado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas
Laura Daniela Macías Rodríguez	Delegado del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Evaluación Inicial	**Fecha Radicación :**	28/03/2025	**Estado / Concepto :**	Viable	
Número / Fecha Comité :	2025-12 de 19/05/2025	**Responsable :**	Darwin Mena Renteria		
Justificación :					
No Aplica.					

Sesión de Comité No. : 2025-12 de 19/05/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	APORTES NACION 2025	Total
OBRA Y SUMINISTROS Maniare • Estructura de captación: barcaza. • Bomba de 3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1.5"), 529 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.966 l/s • Tanque de almacenamiento: 10 m3. La Raya • Estructura de captación: bocatoma/dique. • Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1"), 144 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de 0.648 l/s • Tanque de almacenamiento: 10 m3. Holanda • Estructura de captación: bocatoma/dique. • Bomba de 1.3 hp con su respectivo respaldo • Línea de aducción con bombeo en PVC (1"), 791 ml • Planta de Tratamiento: con capacidad de • Tanque de almacenamiento: 3 m3.	2.422.828.565	2.422.828.565
INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	235.658.871	235.658.871
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	574.235.570	574.235.570
INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	86.936.107	86.936.107
SEGUIMIENTO MVCT SEGUIMIENTO MVCT	66.393.182	66.393.182
Totales	3.386.052.295	3.386.052.295
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Se cuenta con el CDP 124625 del 2025-03-29

Se cuenta con el CDP 124725 del 2025-03-29

Sesión de Comité No. : 2025-12 de 19/05/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2025-37	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

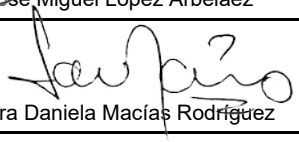
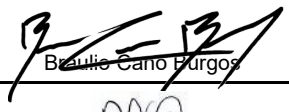
Sin Observación

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SE ENTIENDE QUE USTED MANIFIESTA QUE SU MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY 617 DE 2000, LA LEY 819 DEL 2003.
EL BENEFICIARIO Y EL CONTRATISTA DEBERÁN PROPENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES, LEGALES Y DEMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
EN CASO QUE LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO OCASIONE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE POBLACIÓN, AFECTE TERRITORIOS INDÍGENAS O DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL O HISTÓRICO, DEBE TENER EN CUENTA PARA ELLO, LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA ESTABLECIDAS PARA EL CASO Y PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
PARA EL PRESENTE PROYECTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87.9 DE LA LEY 142 DE 1994, RELACIONADO CON APORTES BAJO CONDICIÓN.

Observaciones del Comité

El proyecto fue presentado y aprobado para Viabilidad en la sesión del comité No. 11 del 09 de mayo de 2025, en el cual se indicó que el valor del proyecto era $ 3.439.966.137, pero el evaluador identificó que el valor final aprobado por el especialista de presupuestos era $ 3.386.052.295. Por lo anterior, el evaluador presenta esta aclaración la sesión No. 12 del 19 de mayo de 2025.	
DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	**Viable**

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 19 mayo de 2025 por los siguientes miembros del comité :

 Jose Miguel Lopez Arbelaez	 Julio Cuesta Olave
 Laura Daniela Macías Rodriguez	 Carlos Augusto Sierra
 Braulio Cano Burgos	 Claudia Milena Castañeda Burgos
 Darwin Mena Renteria	